

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### FUENSALIDA

El Ayuntamiento en pleno reunido el día 18 de enero de 2010, aprobó inicialmente el expediente del presupuesto general para el ejercicio 2010. Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que sea aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y artículo 20 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, a los efectos de que los interesados puedan examinarlos y presentar reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo. Dicho expediente se encuentra expuesto al público en la Intervención municipal y se considerará definitivamente aprobado si al término de la exposición pública no se hubiesen presentado reclamación alguna; en caso contrario, el pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Fuensalida 20 de enero de 2010.- El Alcalde, Víctor M. Fernández Benito.

N.º I.- 532